

AL DESPACHO informando que dentro del presente proceso se programó diligencia para el día seis de noviembre de 2020 a las nueve de la mañana (09:00 am), a fin de llevar a cabo Audiencia obligatoria de que trata el artículo 77 del CPTSS, de acuerdo a lo resuelto en auto del 31 de octubre de 2019, no obstante para la misma fecha y hora se encuentra programada diligencia en el proceso ordinario laboral de radicado 2018-357.

Lo anterior para su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga, ocho de octubre de dos mil veinte.

(ORIGINAL FIRMADO)
JANETH PORTILLA HERRERA
Sustanciadora.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, ocho de octubre de dos mil veinte

AUTO S –

Teniendo en cuenta la constancia que antecede se torna necesario modificar la hora prevista para llevar a cabo la audiencia obligatoria de que trata el Art 77 del CPTSS, dentro del presente proceso, dado que se encuentra señalada audiencia en la misma fecha y hora en otro trámite.

En consecuencia, se advierte que el día **SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**, se celebrará la Audiencia obligatoria de que trata el artículo 77 del CPTSS, conforme se había indicado en anterior providencia, pero se llevará a cabo **A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 Am)**.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

(original firmado)
CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.101 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 09 de octubre de 2020.

(original firmado)

MARCELA PARDO RIAÑO

Secretaria